

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1102-D-FLCH-19

Lima, 29 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08938-FLCH-2019 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, relativo a la realización de la **FUNCIÓN TEATRAL DE LA OBRA «BODY RHAPSODY»**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 163-FLCH-CERSEU-2019 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU, comunica que en conjunto con la Asociación Iberoamericana de Artes y Letras -AIBAL, han programado la **FUNCIÓN TEATRAL DE LA OBRA «BODY RHAPSODY»**, para el 30 de octubre de 2019, por lo que solicita autorización para la realización de esta actividad;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización de la **FUNCIÓN TEATRAL DE LA OBRA «BODY RHAPSODY»**, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU y la Asociación Iberoamericana de Artes y Letras -AIBAL, programado para el 30 de octubre de 2019.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria-CERSEU, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICA



[Signature]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.